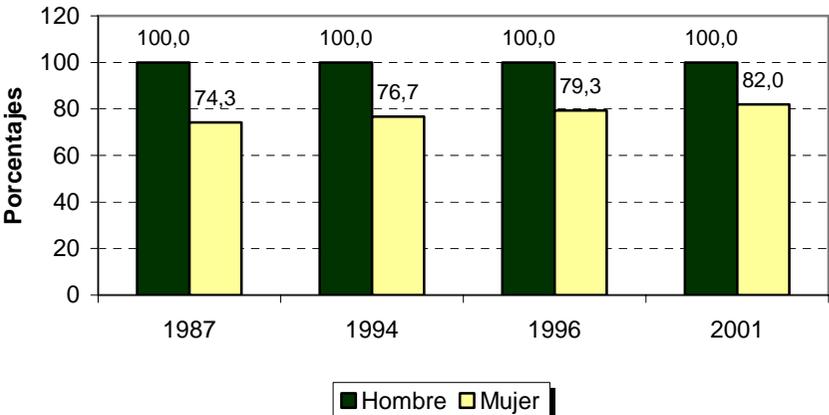


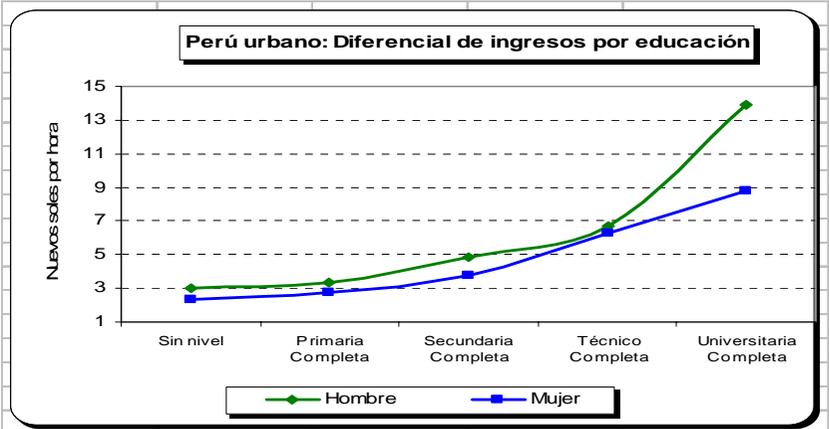
DÉCIMO PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO

Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

POLÍTICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADAS	META	SITUACIÓN ACTUAL															
(d) Dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo.	Nivel de ingreso de mujeres trabajadoras en condiciones de equidad.	Al 2006, el nivel de ingresos y salarios de la mujer se encuentra en paridad al de los varones en aplicación del principio a igual trabajo igual remuneración.	<p data-bbox="1070 587 2051 647">Fuente: Encuesta de Niveles de Empleo 1987 a 1994, ENAHO 1996 y 2001-III Trimestre. Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales</p> <div data-bbox="1115 692 2002 1254"> <p data-bbox="1256 715 1944 778">Lima Metropolitana: Diferencial de ingresos de la mujer respecto al hombre. (en %)</p>  <table border="1" data-bbox="1151 826 1980 1241"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Hombre (%)</th> <th>Mujer (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>100,0</td> <td>74,3</td> </tr> <tr> <td>1994</td> <td>100,0</td> <td>76,7</td> </tr> <tr> <td>1996</td> <td>100,0</td> <td>79,3</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>100,0</td> <td>82,0</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Año	Hombre (%)	Mujer (%)	1987	100,0	74,3	1994	100,0	76,7	1996	100,0	79,3	2001	100,0	82,0
Año	Hombre (%)	Mujer (%)																
1987	100,0	74,3																
1994	100,0	76,7																
1996	100,0	79,3																
2001	100,0	82,0																

DÉCIMO PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO
Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

POLITICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADAS	META	SITUACIÓN ACTUAL
			 <p>Fuente: Convenio MTPE-INEI; ENAHO 2001-III Trimestre. Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)</p> <p>La brecha de ingresos entre hombres y mujeres se amplía en el estrato de mayor nivel de educación</p>
<p>(e) Desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas.</p>	<p>Sistemas de protección de niños, niñas y adolescentes:</p> <p>Número de denuncias de violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Porcentaje de servicios de atención y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.</p>	<p>Sistemas de protección de niños, niñas y adolescentes:</p> <p>Al 2006, reducción al 50% de violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, y erradicación al 2011.</p> <p>Sistema de garantías para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes operativo en todo el territorio nacional al 2006, y en óptimo funcionamiento al 2021.</p>	<p>A junio del 2004 se cuenta con 1,576 Defensorías del Niño y el Adolescente de las cuales 569 están registradas. El incremento del número de Defensorías respecto al 2003 fue de 12%, principalmente en los modelos de las Defensorías Escolares y Comunes, con mayor énfasis en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Cajamarca y Lima. El incremento en el número de Defensorías registradas llegó al 22%. Se ha fortalecido la capacidad de conciliación extrajudicial de las Defensorías a través de la capacitación de 40 defensores. (MIMDES Enero – Julio 2004)</p> <p>Se beneficiaron 41,441 niñas, niños, adolescentes, mujeres adultas, personas adultas mayores en condición de abandono y riesgo de exclusión social, a través de los Programas Sociales del INABIF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (2, 247); - Promoción Familiar (30,870) - Educadores de Calle (8,324 Niños, Niñas, Adolescentes que viven y trabajan en la Calle). <p>(MIMDES Enero – Julio 2004)</p>

DÉCIMO PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO
Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

POLITICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADAS	META	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Sistema de protección de las personas adultas mayores: Porcentaje de personas adultas mayores que acceden a prestaciones de salud y seguridad social.</p> <p>Porcentaje de cesantes y jubilados que reciben su pensión a los 30 días de su cese o jubilación.</p> <p>Porcentaje de personas adultas mayores que participan en actividades de integración social.</p>	<p>Sistema de protección de las personas adultas mayores: Al 2016, incremento del 50% de personas adultas mayores que acceden a prestaciones de salud y seguridad social y 100% al 2021.</p> <p>Al 2006, el 100% de cesantes y jubilados reciben su pensión a los 30 días de su cese o jubilación.</p> <p>Al 2006, incremento en 50% de personas adultas mayores que participan en actividades de integración social.</p>	<p>La Dirección General de Personas Adultas Mayores del MIMDES está constituyendo Redes de Promotores de autocuidado de Personas Adultas Mayores (Capacitación en primeros auxilios, nutrición, manualidades, entre otras). Las actividades se realizan en coordinación con las municipalidades. Hasta el momento se han constituido varias redes: Lima: aproximadamente 800 personas adultas mayores están siendo capacitadas en 24 municipalidades. Macro región Sur: 105 personas adultas mayores aproximadamente. Macro región Centro: 105 personas adultas mayores aproximadamente. (MIMDES Enero – Julio 2004)</p>
	<p>Sistemas de protección de las personas con discapacidad: Porcentaje de servicios de comunicación, transporte y accesibilidad a infraestructura pública que facilitan el acceso de las personas con discapacidad. Porcentaje de personas con discapacidad que participan en actividades educativas integrales.</p>	<p>Sistemas de protección de las personas con discapacidad: Al 2016, el 100% de los servicios públicos y construcciones de uso público están habilitadas para el acceso de personas con discapacidad. Al 2016, incremento del 50% de personas con discapacidad que participan en actividades educativas integrales, y 100% al 2021.</p>	<p>Personas con discapacidad mejoraron sus condiciones sociales como resultado de acciones afirmativas programadas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y por la acción de CONADIS.- 79 edificios públicos fueron supervisados en relación al cumplimiento de la ley sobre accesibilidad Ley N° 27920, de un total de 235 edificios - objetivo en esta primera etapa. 671 personas con discapacidad mejoraron sus condiciones de accesibilidad y desplazamiento como resultado del otorgamiento de aparatos biomecánicos promocionado por CONADIS. 7,191 personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional del CONADIS en el 2004. 2,436 personas con discapacidad, alumnos de Institutos de enseñanza de mando medio, mejoraron sus conocimientos con el apoyo del CONADIS. Se incorporó en algunas instituciones y/o programas o proyectos públicos y privados el enfoque discapacidad, tal es el caso del Programa Techo Propio, en los cursos que dicta el MTPE o en algunas unidades ejecutoras del MIMDES. El 8 % de los beneficiarios que recibieron subsidio del Estado para la adquisición de casas del Programa Techo Propio (primera etapa) fueron personas con discapacidad. 1,117 personas de escasos recursos económicos, principalmente niños, niñas y adolescentes, se sometieron a un examen preventivo de discapacidad de audición y lenguaje. (MIMDES)</p>